

LA UNION COMERCIAL

Organo del "Gremio de Comerciantes al por menor de Costa Rica" y de intereses públicos

Año I

San José de Costa Rica, miércoles 5 de diciembre de 1906

Nº 26

Colaboración

Para formar el cuerpo de colaboradores excitamos la buena voluntad de todos los miembros del Gremio y simpatizadores de esta Sociedad.

Toda correspondencia con respecto al periódico debe dirigirse al Administrador; lo referente á la Sociedad, al Secretario; y cualquiera otra dirigida al Presidente, al Tesorero, al Prosecretario ó á cualquier miembro de la Directiva, siempre que se relacione á la Sociedad, al apartado de Correo nº 37.

ATENCIÓN

La oficina del Gremio ha quedado instalada en un nuevo local situado en la Calle Central, entre La Tropical y la Botica del Comercio.

Suscripción, un mes..... \$ 0-50
Número suelto..... 0-10

PERMANENTE

Siendo este periódico órgano del gremio, se encarece á todo el comercio por menor, la suscripción, pues será el que mantendrá diariamente á todos los interesados al tanto de la marcha de la Sociedad.

"La Unión Comercial" será sin rival el gran propagandista de anuncios, pues irá á manos de todo el comercio de la República, lo que ponemos en conocimiento de los industriales, almacenes, Compañías de vapores, oficinas de agencias, hoteles, empresas ferrocarrileras, etc. etc., y á todo el que quiera ser bien anunciado.

Gran fábrica de muebles

Se construyen muebles por encargo á todo gusto del cliente.

GRAN ALMACEN DE MUEBLES

Inmenso surtido de toda clase de muebles. ¡Visítad este establecimiento que es el primero en su género!!!

Avenida Central, Este, Cuesta de Moras.—Casa números: 521, 527 y 531.

Jorge Morales Bejarano

PARA EL VERANO

Ofresco una buena estudiantina ó música de orquesta para bailes, serenatas, banquetes, matrimonio s y demás. Precios sin competencia.

Recibo las órdenes en la "Barbería Salón."

VICTOR MALTÉS

Barbero

Francisco Damián Ramirez

y

Juan Zúñiga S.

Ofrecen al público un magnífico sexteto para bailes y serenatas; lo mismo terceto, lo que quieran. Cuentan con un buen repertorio completamente nuevo.

Taller de Carpintería de Joaquín Chaves S.

—TELÉFONO Nº 74—

Con grandes innovaciones de maquinarias, para talladuras, para aserrar, hace molduras, etc., etc., y un escogido surtido de maderas de toda clase y materiales de construcción, cualesquiera que ellas sean. Trabajos al torno y fábrica de marcos.—Ofrezco mis conocidos servicios al público.—Se vende CAL de CONCHA por mayor y al menudeo.—Dirección: frente á la Eureka.—Avenida Central.

E. Pagés & Co.

"LA ALHAMBRA"

Tiene el gusto de ofrecer á su numerosa clientela, paílas y trapiches de hierro, abarrotos, licores, géneros de todas clases. Especialidad en encajes y bordados. Unica casa en géneros y adornos de fantasía, y muchos otros artículos que llegan en los últimos vapores.

CERVECERIA DE LA SABANA

La más antigua y de más fama por sus cervezas Sencilla Blanca y Negra marca CABRA.

El nuevo dueño tiene el gusto de poner en conocimiento de sus favorecedores que no omitirá esfuerzo alguno para seguir dando artículos de superior calidad.

La Sencilla de esta fábrica se garantiza EXTRACTAMENTE PURA y elaborada con la mejor cebada y lúpulo.

Los refrescos inmejorables.

MI LEMA SERA :

MAS DEMANDA DE MIS ARTICULOS

MAS BARATO SERA EL PRECIO

H. PULIS
PROPIETARIO

LA ESTRELLA POLAR

Gran Fábrica de velas de esperma. Esta fábrica posee una gran maquinaria provista de los adelantos más modernos descubiertos hasta la fecha, debido á esto y otros ingredientes que se han adquirido en Europa. La vela clavorada en esta fábrica es elogiada por todos los que la conocen y se distingue por su solidez, por su brillo, por su luz cristalina y fresca, que confrontada con la extranjera no deja ésta que desear. Y no por todas estas ventajas que son efectivas se venden más caras que las demás fábricas del país, se venden á los mismos precios.

Ya lo saben los comerciantes si quieren observar su demasiada venta de velas muy en breve dirijanse á la Fábrica La Estrella Polar, Calle del Pantecón, cien varas al Oeste de las Pilas y contigua al establecimiento de don Cesareo G. García.

FOSFOROS GLOBO

SUPERIORES

A \$ 10-50 la lata.—\$ 1-00 extra por empaque en zinc. Muestras GRATIS á quienes lo soliciten. Descuento á los almacenes al por mayor.

MANUEL COLLADO

SAN JOSÉ.—C. R.

**CERVE-
CERIA**

TRAUBE

LAGER

BIER

CERVEZA NEGRA MARCA "ESTRELLA"

BEEST STOUT PORTER

La Barcelona

— D E —

ANTONIO MONTEALEGRE

Gran establecimiento de abarrotos, pulpería y vinatería. Grandes existencias de vinos y licores finos importados directamente.

Depósito de los afamados "puros"

elaborados con tabaco de las mejores vegas de Cachí. Se atiende todo pedido y se llama la atención acerca de las falsificaciones.

Se atenderá cualquier pedido por pequeño que sea garantizando que todos los materiales son de superior calidad, y pudiendo ofrecer puros tan secos como de tres meses de empacados.

NUESTROS PUROS SON LEGITIMOS

LIBRERIA IGLESIAS HERMANOS

Reciben cada semana las últimas publicaciones. Gran surtido de estampas de todos tamaños, especialidad en suscripciones á revistas de todas partes.

CIENCIAS, LITERATURA, AGRICULTURA, MODAS, ETC.

"LA UNIÓN COMERCIAL"

Propiedad del Gremio de Comerciantes al por menor de Costa Rica.

BISEMANARIO

EDITOR Y REDACTOR,

Juan M. Murillo

ADMINISTRADOR,

Abel Mena G.

DIRECTIVA CENTRAL

Del Gremio de comerciantes al por menor de Costa Rica

Presidente don Jesús Cubero Vargas
1er. Vicepresidente don Alberto Carvajal A.
2º don Eduardo Fernández C.
Secretario don Víctor M. Fernández
Prosecretario don Abel Mena Gómez
Tesorero don Manuel Soto Mendoza
Vocales don Alberto Vargas Calvo
Gerardo Salazar Sáenz
José M. Arias P.
Neófito Vargas
José Pereira Vilal
Luis Martínez Matute
Rafael Vargas Rojas
Roberto Monge Ureña
José Fernández R.
Tomás Carrasco Berbén

ADELANTE

Hemos sabido, con profunda satisfacción, que nuestra campaña en favor del comercio y contra algunas de las reformas intentadas respecto de la Ley sobre venta de licores, no será infructuosa.

En las altas regiones del Poder se reflexiona y parece que hay así como una evolución en el sentido de posponer para mejor oportunidad varias de las medidas restrictivas en contra de las cuales se ha pronunciado la opinión pública. Y es que la razón y la justicia se abren paso cuando encuentran ánimos despreocupados y cerebros pensadores, y personas de verdadero talento, que saben escuchar y que poseen virtud suficiente para retroceder si han errado el camino.

¿En qué se reflexiona? Tal vez en que la moralidad no se impone sin grave peligro para ella misma y para el derecho: en que para el vicio la barrera de la ley es demasiado frágil, si no llega a la opresión y a la tiranía, que afectan á inocentes y culpables y que implican retroceso á épocas y regímenes de funesta memoria.

Se reflexiona, probablemente, en que para conseguir un fin, laudable si se quiere, pero de éxito dudoso y que á otras potestades está encomendado, no es prudente emplear medios violentos, contraproducentes, que acarrearían, junto con la ruptura de una de las arterias del progreso,—el comercio,—el "desequilibrio" de toda la economía nacional, ó cuando menos, sérios tropiezos en la marcha del Estado hacia sus positivos ideales.

Porque no hay la menor exageración en cuanto se ha dicho acerca de los resultados del cierre dominical absoluto de los establecimientos de comercio. Dígalo la actitud de los dueños de tales establecimientos en la presente emergencia, actitud que no es dable atribuir á pueriles temores sino que obedece tan sólo á la inminencia de un peligro real.

Ya hemos expuesto cuántos y de qué magnitud son los perjuicios que el cierre traería para los dueños de puestos de licores y de establecimientos mixtos. También queda demostrado cuánto perderían la agricultura y la industria obligando á los habitantes de los campos á no trabajar un día más de la semana, que tendrían que emplear en excursiones á los centros de comercio para realizar sus ventas y compras, ya que la ley les impediría hacerlo los domingos.

Y todavía debe entrarse en otro orden de consideraciones.

Estancado el comercio durante aquellos días y no teniendo ya objeto, por lo mismo, la salida de las gentes del campo á las cabeceras de provincias y de cantones, como lo ha establecido la costumbre, dejarán de efectuarse multitud de transacciones que ahora tienen lugar, por lo común, en los establecimientos, y que son de pura oportunidad, es decir, motivados por el movimiento y reunión de personas que las ventas públicas producen.

Por otra parte la venida de aquellas gentes á las capitales de provincia, las impele á hacer diversos gastos y á vestirse con lujo relativo para *dominguear* y oír misa y rozarse con los habitantes de las ciudades: eso importa mayor consumo, mayor circulación del dinero, prosperidad para el comercio y consiguiente aumento de las rentas nacionales. Pero con el cierre dominical de establecimientos todo ese consumo de mercaderías y circulación de dinero cesarán ó bajarán notablemente. Careciendo de su objeto principal el viaje á los centros de comercio, muchísimas personas se quedarán en sus casas y no tendrán entonces necesidad de lucir buenos vestidos ni de hacer otros gastos de ocasión. Luego es evidente que habrá una sensible disminución en las ventas de las tiendas y establecimientos de todo género, con menoscabo de la importación, que es elemento de vida para el país.

Aun el culto religioso tiene que sufrir de tormento con el cierre dominical de que se trata, porque permanciendo en sus moradas muchísimas personas que viven en lugares en donde no hay templos, no sólo dejarán de oír la misa y las predicaciones de los curas de almas, sino que tampoco tendrán ocasión de depositar sus limosnas en los sepillos ó *alcancaldas* de las iglesias principales, como lo hacen ahora.

Todo esto salta á la vista del observador que se fije en la realidad de las cosas y conozca nuestras costumbres y usos más ó menos tradicionales.

Ha de confesarse, pues, que el golpe mortal dirigido por el proyecto especialmente á los dueños de puestos de licores y establecimientos mixtos, hiere igualmente á todo el comercio en general, sin perdonar las rentas nacionales ni siquiera el culto católico.

Es muy fundado el alarma provocado por el proyecto de refor-

mas á la Ley de Licores. Por eso hemos hecho tenaz campaña contra algunas de ellas, llegando á veces hasta la protesta dura, ya que tenemos la íntima convicción de la justicia que nos asiste.

Esa justicia es, seguramente, la que inclina el ánimo del Primer Magistrado de la Nación. El la reconoce (lo sabemos de fuente fidedigna), y como es recto é incapaz de ofuscarse, como su intención es buena y su talento superior, creemos que hará lo que esté á su alcance para salvar la situación.

S. T.

Congreso Constitucional

Los infrascritos, vecinos todos de la provincia de Cartago, previas protestas de nuestro más alto respeto, venimos á manifestar:

Se ha presentado á vuestro estudio y decisión el proyecto de ley sobre venta de licores. Tenemos te completa en la resolución atinada de este asunto; pero como comprendemos muy bien la trascendental importancia de esta ley para nuestras poblaciones, no podemos menos que expresar nuestra opinión y desear que se establezca la ley de manera que se aprovechen los beneficios que reportará á la Nación, sin causarle á la vez trastornos y pérdidas considerables.

Inspirados como estamos en el adelanto y mejoramiento material y moral de nuestro país, vemos con beneplácito los esfuerzos del Poder Ejecutivo, para reglamentar la venta de licores y disminuir hasta donde sea posible el abuso del alcohol, y somos los primeros en coadyuvar en esa grande obra.

Pero en el proyecto en referencia, hay algunas disposiciones cuya aplicación traería daños considerables á nuestro comercio á la agricultura, á los dueños de propiedades urbanas, á los profesionales, en fin á la provincia entera.

Nos referimos al inciso 2º del artículo 34 del citado proyecto de ley que dispone el cierre de establecimientos de licores, los domingos durante todo el día.

En efecto, es punto sabido fuera de toda duda, que el domingo es el día de mayor comercio en Cartago y aun puede asegurarse el único de verdadero movimiento de negocios en la ciudad.

Es también reconocido que uno de los ramos importantes del comercio, es el que se relaciona con los licores. Ningún país por civilizado que sea ha llegado á la supresión de los licores.

Todos se proponen que los pueblos beban los menos nocivos y mejor preparados, pero ninguno trata de eliminarlos. En ese sentido mucho se puede hacer en el país, acostumbrando al pueblo á tomar vinos ó cervezas antes que aguardiente y demás licores llenos de alcohol.

Así es que eliminar ese ramo de negocio en el único día comercial de la provincia, es traer una postración notable en el mercado; es reducir de golpe las realizaciones del comerciante; es producir el cierre total de muchos establecimientos, la quiebra de algunos; es bajar el precio á muchas propiedades que sólo valen como puntos de negocios, reducir notablemente la afluencia á la ciudad, de individuos de los campos, y, como consecuencia general, pérdidas en la agricultura y en todo los ramos de provecho para Cartago y una crisis de momento que la provincia no está preparada para soportar.

Esas disposiciones radicales, de tanta trascendencia no pueden hacerse de un momento á otro: no es este un país de tanto movimiento como Estados Unidos, ni siquiera como otros menos grandes que ése que necesitan de una reglamentación tan fuerte como la que quiere hacerse con la ley que discutimos.

El domingo es aquí el día en que las transacciones se verifican, en que de otros lugares vienen á proveerse de materiales de construcción y demás; en que los trabajadores reciben sus salarios, es el día de contacto social y de negocios entre los diversos pueblos de la provincia, el de mayor consulta á los hombres de profesión, en fin, el de movimiento comercial de la ciudad.

Si se cierran los establecimientos de ventas de licores los domingos, ese movimiento se reduciría muchísimo con grave daño de la provincia. Muchos son los perjudicados y sus pérdidas se reflejan en la comunidad.

Aquí no se da el cuadro de la embriaguez el domingo; mucho menos limitado como está el tiempo de venta de licores hasta las dos de la tarde; con eso es suficiente. La ley ha tenido resultados y sólo puede quedar para corregir el abuso que se hace de vender licor después de esa hora en establecimientos que no son de esa especie.

Con cerrar todo establecimiento el domingo á las dos de la tarde está realizado el propósito del Poder Ejecutivo y el del país entero.

Pero el cierre total el domingo es la muerte comercial de la ciudad.

No se alegue para esto que es un descanso necesario.—No.—En un lugar como este hay otros días de descanso, el trabajo diario no hace necesario la supresión total de algunos trabajos los domingos. Además es un trabajo reducido y limitado.

Tengamos actividad, tengamos trabajo y nos engrandeceremos, pero no nos empeñemos tanto por el descanso en un país nuevo, que todo lo tiene por hacer y que sólo en el esfuerzo pueden hacer descansar su porvenir.

Esperamos que el Soberano Congreso se inspirará en el interés de las provincias y modificará la disposición citada, evitando así los trastornos que su implantación traería para la vida de estos pueblos.

Cartago, noviembre de 1906.

Siguen 288 firmas.

(De "La Gaceta oficial" de 2 de diciembre del presente me.)

PROCESO

sobre los detalles de la discusión acerca del proyecto que reglamenta las ventas en establecimientos de comercio presentado por el Poder Ejecutivo á la consideración del Soberano Congreso Constitucional

En la sesión del Congreso celebrada el lunes próximo pasado se puso en discusión el dictamen de la mayoría de los miembros de la Comisión de Hacienda que conoció acerca del Proyecto de Ley sobre establecimientos de comercio presentado por el Poder Ejecutivo

Habló el Diputado Badilla, declarándose en favor de la Ley, con algunas modificaciones y diciendo que su voto sería contrario al dictamen de la mayoría de la Comisión y favorable al de la minoría.

Le contestó el Diputado Pacheco (don Félix) miembro de la mayoría de la Comisión defendiéndose de algunos cargos hechos por el Diputado Badilla.

CERVEZA IMPERIAL

La mejor que llega al país. Depósito permanente en la **LA GRAN VIA**  **G. de Benedictis, -Sucesores.**

En uso de la palabra el Diputado Herrera, combatió el dictamen citado por no estar completo, pues, en él, después de hacer algunas consideraciones contrarias á la nueva ley, declara la mayoría de la Comisión que somete como base para la discusión el mismo proyecto del Ejecutivo. Dice que, en tal concepto, eran innecesarias las comisiones dictaminadoras, si, después de hacer consideraciones adversas, no proponía un nuevo proyecto que contuviera las reformas que la Comisión creía indispensable introducir en él. Hizo algunas otras inculpaciones al dictamen por considerarlo hasta cierto punto injurioso para los habitantes de la capital.

Después hizo uso de la palabra el Diputado Gutiérrez en la misma forma que el anterior y manifestando que le negaba el voto á los dos dictámenes.

El Diputado Pacheco contestó á los dos anteriores, manifestando que él tenía en cartera todos los demás puntos que habría de tocarse en la discusión detallada del Proyecto (y leyó algunos de ellos muy importantes).

Puesta á votación el dictamen de la mayoría, fué desechado.

Igualmente fué desechado el dictamen de la minoría.

De conformidad con el reglamento del Congreso,—que establece en el caso de que no sea aceptado ninguno de los dictámenes que se nombren dos Diputados más para que acompañados con los de la Comisión respectiva, elaboren un nuevo informe—fueron designados los señores Licenciados don Pedro Pérez Zeledón y don Matías Trejos.

Telegrama

de Esparta

á Abel Mena G., Prosrío.

Hoy hablé con los comerciantes y me manifiestan estar de acuerdo.—Venegas.

Una aclaración

Cualquiera que haya leído la prensa de Costa Rica, fuera del país, sospechará que esta tierra se compone de ebrios consuetudinarios; no es cierto; el que esto escribe es extranjero y conoce el país porque ha ce 33 años que reside en él, y especialmente al campesino con quien ha tratado durante muchos años; bien se sabe que en las capitales de todos los países es donde se extiende en mayor escala del vicio no solamente de la bebida sino también el juego y la prostitución; porque haya en la capital 20 ó más viciosos se puede deducir que todo el pueblo sea igual? No. El pueblo de Costa Rica trabaja los seis días de la semana tal vez con una pala nº 8; los domingos los dedica á oír misa, á sus tratos y contratos, comprar sus provisiones y últimamente, tal vez, toma algún trago de licor; ¿se le va á prohibir á un hombre de estas condiciones un rato de expansión que, aunque insignificante, es lo único que le proporciona algún placer?

F.

GACETILLAS

Una protesta

Don José Fernández R., se ha presentado en esta oficina á protestar contra la firma que aparece en "El Noticiero" del martes 27 próximo pasado, que aboga por el cierre de establecimientos en domingos; el señor Fernández manifiesta que es entusiasta del libre comercio y trabajo y además hace profesión de aceptar solo el cierre de los domingos á las dos de la tarde. **Se vende**

un establecimiento de pulpería y taquilla en esta ciudad. Informes en esta oficina.

Á los señores

don José Flores A., y don Eduardo Protti, vecinos de Escasú, damos las más expresivas gracias por la contribución voluntaria que se sirvieron enviar á la Directiva para ayudar á los gastos que demanda la campaña emprendida contra el proyecto de ley de licores.

Ayer

tuvimos el gusto de ver en uno de los establecimientos públicos de esta capital á un agente del orden público libando copas con dos individuos que se encontraban en completo estado de embriaguez.

La moralidad avanza.

Á los socios

Recordamos á todos los socios del Gremio de comerciantes al por menor de Costa Rica, que en los primeros 8 días del corriente mes deben satisfacer en esta Tesorería los abonos de acciones y cuotas correspondientes al mes de noviembre próximo pasado.

San José, 1º de diciembre de 1906.

MANUEL SOTO M.,

Tesoro.

El New Cash Store

Está recibiendo desde el presente mes un completo surtido de sus varias especialidades, que ofrece á su numerosa clientela para Pascua y Año Nuevo.

En espejos, cristalería, porcelana, loza, hierro esmaltado, objetos de lata, terra cota, lámparas, faroles, juguetes para niños, botones de concha nacar, sombreros, máquinas de coser, jabones de tocador, conservas francesas y Curarina de Juan Salas Nieto legítima, tiene una gran existencia de estos artículos, que son verdaderamente novedades.

El New Cash Store es el único establecimiento comercial, de lujo y fantasía de este Puerto, en sus distintos ramos de negocios.

Rebaja el diez por ciento en ventas al contado.

Limón, Costa Rica.—Noviembre 1906.

B. RAMIREZ R.

Avisos Económicos

PATENTE.—Se desea comprar una patente de taquilla. Se paga bien. Informes en este periódico.

JOAQUIN MORA, ofrece sus servicios como dependiente de comercio, con cartas de recomendación de las casas donde ha servido.

SE VENDE una caja registradora en magnífico estado propia para establecimiento. En esta oficina se informará.

DINERO.—Se dan \$ 4,000.00 en alquiler, con hipoteca, al 1 o/o mensual. Informes en esta oficina.

BILLAR.—Se vende un buen billar de cuatro troneras. En esta oficina informarán.

TAQUILLA.—Por tener su dueño que atender otra clase de negocios, vende pero al contado, su establecimiento de pulpería, taquilla y un magnífico billar. Aprovechad la ocasión. Informes en esta oficina.

BOMBA se vende una barata de 1 1/2 pulgada para sacar agua, y de elevación. Informes en esta oficina.

AVISOS

JUAN SUNOL H.

PUNTARENAS

Acepta Agencias de periódicos

AVISO

En esta fecha he vendido al Sr. Dn. H. Pulis, la cervecería de la Sabana, quien queda como único dueño y encargado del activo y pasivo de dicho negocio.

San José, 1º de noviembre de 1906

José Traube

Carmona & Britavia

HIGINIO CARMONA EMILIO ARTAVIA

Continúan sus negocios de zapatería, en el local que ocupaba don Miguel Valenzuela, Calle Central Sur, frente á la Botica del Comercio, donde están á la disposición de sus clientes con un variado surtido de calzado.

Ordenes que vengan acompañadas de importe, se sirven de libres porte. Dirección de correo: Apartado 179

BUEN NEGOCIO

Vendo mi establecimiento "La Industria," pulpería y taquilla. Al que lo compre se le alquila el local con todas sus instalaciones, mostradores, estantes, urnas, filtro, refrigerador, etc. y la casa de habitación. El que quiera hacer buen dinero sin molestarse mucho, como lo he hecho yo, aquí tiene la ocasión. Este negocio no necesita recomendaciones. Lo vendo por que quiero descansar.

San José, 24 de noviembre de 1906.

V. M. FERNÁNDEZ

SONDULIN

EL BETUN DEL PORVENIR

Por qué y como debe usarse el Sondulin

La mayoría de los betunes, que se venían empleando hasta hoy, estropean el cuero y le hacen con el tiempo quebradizo, tiñen, especialmente cuando llueve, manchando el ribete de la ropa, y por último, tiene uno que gastar mucho tiempo y trabajo para dar el brillo.

EL SONDULIN, al contrario, convierte las botas en un momento brillantes; conserva el cuero en buen estado, no tiñe ni engrasa aunque esté mojado, y por esta razón deja la ropa siempre limpia. Como se gasta muy poca cantidad de Sondulin, resulta muchísimo más barato que todos los betunes conocidos hasta hoy.

EL SONDULIN, es en calidad y composición igual al superior y más caro de los betunes americanos, pero mejor porque se puede aplicar con cepillo.

EL SONDULIN, se presta para todos los cueros: charol, cabrito, becerro y también para el cuero de caballo. Se puede untar con un cepillo ó un paño.

|| De venta en toda pulpería de la República !!

Unicos agentes,

Pages & Cañas

San José



LA INDIA

La fábrica mejor montada del país y la única que posee los modernos adelantos. Chocolate en tabletas, á la vainilla, á la canela, con ó sin azúcar y en pastillas marcas "Río Hondo" y "La India," sustituyendo el panesillo, siendo más higiénico por no hacerse con la mano.

FAIT HERMANO & COMPAÑIA

APARTADO 410.

SAN JOSÉ.—100 varas al Sur de las

Oficinas de la United Fruit Company.

DEPOSITO DE JABON

- D E -

LA FABRICA DE P. ULLOA M.

Tengo siempre en depósito un surtido completo de tamaños y calidades de esta conocida fábrica, la más antigua en el país, y la que mejores Jabones fabrica; precios módicos y calidades inmejorables. Tengo también siempre en existencia buen surtido de cueros curtidos para zapateros, sombreros de palma, rebosos y chales de seda salvadoreños.

Oficina, esquina 1ª avenida Este y calle 1ª Norte, entre el Almacén

Hernández y la Mascota.

E. A. ROBLES

San José, Noviembre de 1906.

LA CERVECERIA DE RICHMOND

arreglada ahora al estilo moderno, y bajo la dirección de un maestro cervecero titulado (el único en Centro América) tiene el gusto de ofrecer al público consumidor

GERVEZA BLANCA

tan cristalina y pura como las importadas, libre de sustancias nocivas.

Recuérdese que nuestras cervezas no causan dolor de estómago, ni diarrea.

San José, 17 de Setiembre de 1906

BASICO & ALVARADO

ALMACEN DE GÉNEROS Y ABARROTES

Venden á precios reducidos: Tabaco Virginia, Picadura, Papel para cigarrillos marca "Serrano," Sal, Arroz, Harina "Gallito," vinos de la acreditada marca "Arnó Maristany & C^o" y muchos artículos mas.

LEASE CON MUCHA ATENCION

Se suplica á los consumidores de nuestra famosa BREVA KEYSTONE, que se fijen en la MARCA, pues existe otra Brevia con el nombre de KISTON, de calidad muy mala y que pretenden vender como la verdadera KEYSTONE, de que somos UNICOS importadores.

T. Assmann & C^o

LA EDUCACION

Librería

M. V. BLANCO

Papelería

Siempre se encuentra en esta Librería surtido completo de artículos de escritorio, útiles escolares y gran variedad de objetos religiosos como imágenes, medallas, rosarios, devocionarios, etc., etc., música para piano, etc., instrumentos y cuerdas, etc.

Ojo! Ya llegó el cuaderno de escritura vertical por Próspero Calderón, editado por esta Librería.

LA CORONA

Fábrica de candelas de esperma

— DE —

JUSTINO ALVAREZ GARCIA

300 varas al Sur de la Botica Francesa, calle del Ferrocarril al Pacífico

Es el que cuenta con la maquinaria más grande y más moderna que hay en el país é introduce directamente los mejores materiales, y por consiguiente es la que fabrica candelas de todo tamaño, que por su buena calidad compiten con las extranjeras.

Se aconseja á todos los comerciantes no compren candelas sin antes pasar por LA CORONA, porque es la que vende con 5 ojo más barato que cualquiera otra.

Ojo, comerciantes, antes de comprar este artículo, fíjese bien que sea

LA CORONA

Zapatería Española de

MANUEL ESCOBRIOLA

Recibe constantemente un variado surtido de materiales de zapatería.—Elegancia y precios sin competencia.—Avenida Central, Oeste, frente al Palacio Nacional.

GRAN FABRICA DE MUEBLES

Rubén Rodríguez y Hnos. propietarios de la primera fábrica de muebles del país

En el puente de la Fábrica de Licores, calle de la Estación

Fabricación constante de sillas, camas, roperos, tocadores, escritorios, bibliotecas, aparadores é infinidad de muebles que vendemos á precios que usted no se imagina. SE TRABAJA SOLAMENTE EL CEDRO AMARGO Y EL CAOBA.

Juan Knohr Hijos

acaban de recibir

Agujas marca "ELECTRA," las mejores del mundo, en sobres especiales, patentadas por el fabricante. (Unicos importadores de este artículo.

SACOS PARA CAFE, varios tamaños.

GENEROS PARA SACOS, de 43, 72 y 108 pulgadas.

—CIMENTO ROMANO legítimo de Alsen.—

LIBRERIA ESPAÑOLA

DE

MARIA V. DE LINES

Acaba de llegar á esta casa un gran surtido de juguetes para Navidad, esmeradamente escogido personalmente en las fábricas europeas.

Hasta el de más exhaustos bolsillos puede proveerse aquí de estos atractivos de los niños, pues los hay desde el más pequeño coche de lata de 10 cts., hasta los hermosos osos, caballos, gatos, velocípedos, juegos de muebles, pianos, juegos de loza, camas, muñecas, tambores, rifles, espadas, automóviles, y otros mil artículos que sería difícil enumerar.

TODO BONITO BUENO Y BARATO

Almanaque arreglado al meridiano de San José, editado por M. v. de Lines para 1907. Los dos semestres valen 15 cts.; la docena $\$$ 1.50 y el ciento $\$$ 12 00; pegados en cartón 25 cts. cju; la docena $\$$ 2.50 y el ciento $\$$ 20 00.

Los álbums y tarjetas postales con vistas del país, están al terminarse.

Aviso al público

Tenemos bestias de alquiler, carretas y carretones para el traslado de Esparta á Santo Domingo de San Mateo, y viceversa, á precios equitativos. El servicio es inmejorable.

Entenderse en Santo Domingo con don Vicente Cortés y en ésta con el que suscribe

Esparta, octubre 27 de 1906

BENNICIO MENA

EN TURRIALBA

Tenemos el gusto de ofrecer á nuestra clientela y al público en general, el más completo surtido de abarrotos y mercaderías generales, entre ellas un BUEN LOTE DE GANADO GORDO. Nuestras condiciones de venta son siempre tan liberales, que nos ponen á salvo de toda competencia.

Por correo daremos informes, los más completos que sobre cualquier asunto se nos solicite.

Correos y telégrafos: GÓMEZ

Cable: GOBROS

J. Gomez & Bros.

El Acorazado

BERTHEAU & C^o ofrecen al público un elegante surtido de botas, zapatillas y botines.

COQUETAS !! COQUETAS !!

Llamamos la atención de los consumidores de CIGARRILLOS COQUETAS, para que se fijen que las cajetillas vayan bien cerradas, en las que, en algunas de éstas, se encuentran cupones premiados que se pagan en EL SIGLO NUEVO, única casa importadora de los famosos COQUETAS.

AGUA GASEOSA

Vendo gas ácido carbónico hienado y maquinaria sencilla para fabricar refrescos gaseosos; la muestra puede verse en el almacén de los señores T. Assmann y C^o.

P. LAURENT

Santo Domingo de San Mateo.

Este periódico en Alajuela

Ponemos en conocimiento de los suscritores de la ciudad de Alajuela y distritos del cantón central, que nuestro agente en esa para el cobro de suscripciones y demás asuntos que se relacionen á esta empresa es el señor don Eladio Calvo F.

El Administrador